



FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 012-2024/CPMP-GAF

Lima, 16 de abril de 2024

VISTOS:

El Informe N° 024-2024/CPMP-GAF-SGL-AC del Archivo Central de la Subgerencia de Logística, el Memorando N° 0536-2024/CPMP-GAF-SGL-DCO y el Informe N° 045-2024/CPMP-GAF-SGL-DCO del 16 de Abril de 2024, en consecuencia recomienda se emita una fe de erratas para coregir el error material en dicho acto administrativo, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 212.1 del articulo 212 del Texto Unico de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

En la parte resolutive

DICE:

ARTÍCULO 1. APROBAR la ejecución de prestaciones adicionales al Contrato N° 040-2023-CPMP-GL del Servicio de toma de inventario del Archivo Central y Previsional de la Caja de Pensiones Militar Policial, por el importe de S/.955.64 incluido impuesto, que representa el 2.12369163759195% del contrato original.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 1. APROBAR la ejecución de prestaciones adicionales al Contrato N° 040-2023-CPMP-GL del Servicio de toma de inventario del Archivo Central y Previsional de la Caja de Pensiones Militar Policial, por el importe de S/.946.36 incluido impuesto, que representa el 2.10306895708794% del contrato original.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente por

CARLOS BENAVIDES PEÑA
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS